

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**1-6-95**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los un día del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:50, dice la

Sra. Presidenta (Kabalín): De acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Deliberativa y teniendo en cuenta lo normado por el Decreto 478 de este Cuerpo, vamos a dar la palabra, en el marco de la Banca Abierta, al señor Enrique Manuel Tineo, quien expondrá acerca de la discriminación del discapacitado.

Sr. Secretario: Le recuerdo al exponente que, de acuerdo al Decreto 478 que reglamenta el uso de la Banca Abierta, el tiempo máximo que se tiene para exponer es de siete minutos. Un minuto antes, esta Secretaría -mediante señas- le hará saber que se está por cumplir el tiempo establecido.

Sra. Presidenta: Está en uso de la palabra, señor Tineo.

Sr. Tineo: Gracias. En principio debo agradecer la disposición de los señores concejales que han permitido que alguien que de alguna manera es vocero de algunas instituciones que trabajan con discapacitados -pues soy el responsable de difundir la actividad de las mismas- ocupara este lugar. Ustedes, señores concejales, en este momento están siendo juzgados y les explico por qué. Hay alumnos de la escuela 61 que comprendiendo la temática del discapacitado para la Feria de Ciencias que se va a realizar este año están haciendo un estudio profundo del discapacitado en la ciudad y la discriminación de la que es objeto. Estos jovencitos -de cuarto grado- están aquí presentes porque les interesa el tema que intentamos desarrollar. Están también representaciones de muchas entidades como CHADIM, Avancemos Juntos, SEPSIDI, el Instituto Belli, UMASDECA, ALMA, las fundadoras de CIDELI, Lidia Rossi, que trabaja también con discapacitados, porque les interesa el tema, porque quieren saber de qué manera el Ejecutivo y quienes están a cargo de marcar las pautas que hacen al discapacitado se comportan con quienes les va a exponer. Por eso les digo que ustedes, señores concejales, están siendo juzgados por niños, por discapacitados, por padres de discapacitados que ya no se preguntan ¿por qué a mí? sino que se preguntan ¿para qué a mí?. Porque han encontrado en un niño discapacitado un objeto de amor, han encontrado que son capaces de brindar amor y si no pudieran porque su intelectualidad no se los permite esos niños son capaces de recibir amor, por lo tanto, estamos frente a seres humanos que merecen vivir. Hay 25 ordenanzas, 21 leyes y 2 resoluciones nacionales que encuadran todo lo que tiene que ver con el discapacitado. Hay acá parte de la colectividad de Mar del Plata; porque durante dos años consecutivos el Programa "Deportes para la Esperanza" fue a todas las escuelas municipales, hablé con los chicos de las escuelas, les mostré videos y esos chicos demostraron un profundo interés en lo que el discapacitado siente, necesita y en lo que no recibe de la sociedad que lo está amparando. Como ejemplo cito la ley 22.431, de marzo de 1981, reglamentada en marzo de 1983; ahí ya empezamos mal porque tardaron dos años en reglamentar una ley que hacía al grave problema del discapacitado, que sigue subsistiendo porque en algunos casos no se cumple. Fíjense cómo es la sociedad, cómo a veces discriminamos aun sin saber que estamos discriminando, cuando nos referimos a un "enano macrocéfalo" y hablamos del Puerto de Buenos Aires, estamos usando una deficiencia física, una discapacidad para calificar algo que realmente lastima a quien sufre o tiene el problema; o cuando decimos "es mogólico" y a veces lo decimos sin el verdadero sentido porque no creemos que podemos estar faltando el respeto y sin embargo estamos en una sociedad que lo acepta con absoluta naturalidad, de la misma manera que alguna vez nos calificaron de "enanos fascistas" como si no existieran los gigantes fascistas o normales fascistas; parece ser que solamente los enanos fueran fascistas. Es una manera de calificar lastimando a un discapacitado. Señores, yo estoy acá ante ustedes sabiendo que están cargados de problemas,

sabiendo que están queriendo en el 99% de los casos modificar las estructuras de la sociedad a la que pertenecemos, porque para eso los hemos elegido. Pero estoy acá un poco -como decía el filósofo- sobre esta ciudad como sobre el jamelgo, para picarlo y mantenerlo despierto. Permítanme la comparación porque quiero pedirle a los señores concejales que así lo tomen, he venido a despertar un poco la atención de ustedes. Porque hay cosas que le pasan de costado porque no pueden ustedes acceder a algunos entretelones de la burocracia. En distintos artículos en general de la ordenanza del año '91, que reglamenta las construcciones de la ciudad de Mar del Plata, dice que "en todo edificio de organismo público o privado cuyo destino implique el uso del mismo de la población en general, oficinas públicas, bancos, empresas de transporte, estadios deportivos, salas de espectáculos, establecimientos recreativos, balnearios, exposiciones, grandes tiendas, supermercados, entidades sociales y culturales, bibliotecas, escuelas, instituciones en general, servicio de salud, establecimientos geriátricos o religiosos, galerías comerciales y todo local similar deberá proveer accesos, medios de circulación interna, instalaciones de servicios que permitan su utilización por personas discapacitadas", también lo indica para los servicios sanitarios. Entonces, señores, les pregunto, porque los sabemos todos los que recorremos la ciudad de Mar del Plata, quién fue el que habilitó la estación de servicio de Olazábal y Alvarado que para ir al baño hay que subir por una escalera de caracol. Eso es un atropello al discapacitado. Es reciente la inauguración y puntualizo solamente dos casos cuando hay cientos en la ciudad de Mar del Plata. Cuando estos chicos de la escuela N° 61 van a salir a recorrer las calles de la ciudad de Mar del Plata para mostrar puntualmente en su investigación todos los lugares donde luego de estar la ley que establecía la norma, que establecía el cumplimiento no se cumplió, porque les pregunto a ustedes quién autorizó, ustedes no son los culpables porque no es resorte de ustedes. Pero -reitero- vengo acá a tratar de que ustedes tomen conciencia que en algunos lugares de esta burocracia que tenemos se pasa por encima a las normas que fijan y que establecen. Ustedes que han firmado ese decreto, esa resolución, esa ordenanza, les digo que en la calle Rivadavia entre Córdoba y Santiago del Estero, de reciente inauguración, con un hermoso parque en el fondo, una hermosa confitería; un discapacitado para poder acceder al baño tiene que subir una escalera de un piso. Estos son lugares puntuales, eso es que todo el aparato burocrático de nuestra Municipalidad discrimina al discapacitado. Estamos hablando solamente de un tipo de discapacidad que es la discapacidad física cuando sabemos positivamente que hay discriminación en varios resortes de las discapacidades. Por ejemplo, tengo que puntualizarles a ustedes que ustedes sancionaron un decreto -yo estaba presente- y que fue originado por el concejal De la Reta, el decreto 466 del '94, donde con un acto de justicia y en bien de la integración este Concejo por unanimidad estableció que la inauguración de la pista de atletismo que se había construido para los Juegos Panamericanos fuera habilitada por primera vez con atletas convencionales y también en esa pista iban a participar por primera vez corredores como Pablo Silva en silla de ruedas, Aníbal Urbano, Jorge Maldonado y María Fernanda Rosales. Cuatro corredores que enorgullecen a la ciudad de Mar del Plata por su actividad deportiva. Aníbal Urbano en estos momentos está por correr la maratón desde La Quiaca a Mar del Plata, enorgullece porque es el número uno de la Argentina y los otros cuatro sin llegar a ser corredores de élite como eran ellos merecían el homenaje por su trabajo de haber inaugurado esa pista. Señores, esa resolución de este Concejo Deliberante, a quien felicito por haberla dictado, no se cumplió. Fue inaugurada entre gallos y medianoches olvidando que esos cuatro corredores merecían el homenaje en donde estaba incluido también la señora Beatriz Greco que tan bien representó a la República Argentina y que merecía estar inaugurando esa pista de atletismo. Nosotros, quienes estamos junto al discapacitado trabajando desde hace ocho años, a través de un medio de radio de Mar del Plata y cuatro años a través de la televisión, no queremos piedad para el discapacitado, no queremos que al discapacitado se le diga "pobrecito" que es una palabra por la que nosotros luchamos para que sea borrada en su aplicación. Cuando estamos frente a un discapacitado le tiramos una moneda y con eso creemos haber cumplido con nuestra conciencia. Nosotros queremos, señores concejales, que sigan el camino que han seguido con algunas instituciones; hay instituciones que llegan hasta aquí diciéndoles que van a crear fuentes de trabajo para que los discapacitados trabajen. Nosotros queremos que ésa sea la función que ustedes deban cumplir en bien del discapacitado, no queremos subsidios, no queremos limosnas sino respeto y reconocimiento hacia las instituciones que

están trabajando y que están cumpliendo aquello que el Estado no puede realizar. Por esa razón queremos que ustedes ayuden a cambiar la sociedad a la que pertenecemos. Están en camino. No voy a decir específicamente los casos pero el Concejo Deliberante ha dictado normas en apoyo de instituciones que han creado fuentes de trabajo, porque eso es lo que necesita el discapacitado. Basta de limosnas porque es una forma de discriminar. Basta de decirle “pobrecito” porque es una forma de discriminar. Señores, denle oportunidades al discapacitado, que de los 5.500 empleados que tiene la Municipalidad no llegan a 30 los discapacitados que están realmente incluidos dentro del plantel municipal cuando a nosotros la leyes nos dirían que tendríamos que tener alrededor de 200 a 250. Hay muchos discapacitados que vemos en la peatonal pidiendo limosna y a lo mejor podrían tener la oportunidad de un puesto dentro del municipio para que no tuvieran que pedir limosna. Ver un discapacitado en la peatonal y tirarle o darle una moneda es un acto discriminatorio. Yo estoy en contra de darle una moneda al discapacitado. Al discapacitado, señores, tenemos que darle trabajo y a las instituciones la oportunidad de que creen trabajo. Sé que ustedes están en camino y ojalá el camino se siga agrandando porque quienes estamos en este trabajo, en esta lucha, necesitamos de ustedes. Ojalá nos apoyen. Gracias.

- Aplausos de la barra.

- Es la hora 11:08